

Federación de Asociaciones
de S.O.S Racismo del estado español
C/ Peña y Goñi 13 1º 20002 Donostia/ San Sebastian
Telef: +34657793705/943321811 Fax: 943 276982
federación@sosracismo.es mmazkiaran@euskaltel.net

INFORME ANUAL 2012

Comunidad Autónoma del País Vasco y Estado.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



Para combatir el racismo lo primero que debemos hacer es conocer cómo se manifiesta en nuestra sociedad. Este Informe pretende servir a esa labor y a la vez reflexionar sobre ello.

ALGUNOS DATOS. Euskadi tiene la mitad de población extranjera respecto a la media del Estado. El porcentaje de la CAV es del 7%, cuando en el conjunto de las comunidades llega al 14%. Al fin del tercer trimestre de 2011 tenemos 125.093 personas de las cuales 50.999 están en régimen comunitario (UE) y 74.094 en régimen general (terceros países). Reafirmando la tendencia señalada en informes anteriores, hay un incremento del número de personas que dispone de un permiso de larga duración o permanente. En un año, en la CAPV el porcentaje ha pasado del 48,86% de los permisos al 52,66%.

A pesar de todos los problemas que causa la crisis económica y del aumento de trabas para la entrada de personas por la frontera sur, sigue habiendo un alto número de personas en situación administrativa irregular. El diferencial entre personas empadronadas y personas con autorización de residencia, que nos indica de forma aproximada el número de personas que se encuentran en esa situación, sigue siendo grande: 535.000 en el conjunto del Estado y 29.500 en la CAPV.

Contrastados los datos con el actual contexto de crisis económica y limitación de recursos, entendemos que las políticas podrían incidir en dos aspectos: garantizar derechos de ciudadanía al amplio colectivo inmigrante que está asentado y con un proyecto de vida radicado en Euskadi. Y por otro lado, no diferenciar ni excluir al colectivo inmigrante en el acceso a los derechos sociales que le corresponden como ciudadanas y ciudadanos de este país.

Sobre este segundo de los aspectos, creemos que la modificación de la ley de Inclusión Social llevada a cabo en 2011 y el consiguiente **aumento de uno a tres años de empadronamiento** para poder acceder a la Renta de Garantía de Ingresos, va en la dirección contraria a la expuesta. El colectivo inmigrante es uno de los más afectados por esta medida y además la reforma se ha realizado transmitiendo un mensaje de fraude en las ayudas que termina estigmatizando a estas personas, que según los propios estudios del Gobierno Vasco, apenas supone un factor de atracción para la inmigración a la CAV (un 7%), y contrasta de manera llamativa con que el 80% de los ingresos de este colectivo proviene de sus salarios.

El reconocimiento de derechos es una labor que ha tenido su protagonismo el pasado año a través del **PACTO SOCIAL POR LA INMIGRACIÓN**. Que un gobierno autonómico emprenda esta iniciativa que parece discurrir a contracorriente de los discursos populistas y

abiertamente xenófobos, resulta positivo y coherente con lo dispuesto en el *III Plan Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural*. Sin embargo, la experiencia de pactos similares que se han llevado a cabo por ejemplo en Cataluña donde su incumplimiento fue casi inmediato, nos obligan a estar alerta sobre su eficacia. En este sentido, proponemos mecanismos de evaluación y seguimiento del cumplimiento de este pacto para que no quede en un mero gesto de buenas intenciones.

En el apartado de conflictos, destacamos los derivados de la **ubicación de mezquitas** surgidos en Bilbao y Vitoria. En nuestro Informe Estatal se remarca el aumento de la islamofobia en toda Europa y también en la CAV. Ante este estado de opinión, se requiere firmeza por parte de las instituciones que deben conceder cuando la normativa urbanística así lo permita, la correspondiente licencia y resolver la conflictividad social a través de la pedagogía política pero nunca limitando el ejercicio legítimo de derechos.

Otro tema destacable es el de las **redadas policiales** y cupos de detención llevados a cabo por los rasgos físicos o fenotipo. Lo que era un hecho criticado incluso por algún sindicato policial, ha sido finalmente reconocido por el Ministerio del Interior en una reciente circular cuya indeterminación no creemos que vaya a resolver el problema. La prueba de que se producen este tipo de redadas la recogemos en Donostia, cuando a comienzos de 2011 hubo identificaciones de personas extranjeras que acudían a recibir información sobre sus papeles a un local de Caritas.

La discriminación en el acceso a locales públicos, vivienda (inmobiliarias), discriminación laboral, educación o sanidad y servicios sociales ocupa buena parte de las quejas que se reciben a diario en las oficinas de SOS Racismo. De los ámbitos mencionados destacan dos por el elevado número de quejas: la discriminación laboral y el acceso a locales públicos. El testing elaborado por SOS Bizkaia refleja esta discriminación en los locales de ocio y se completa con otro testing sobre inmobiliarias. Este racismo implícito y disimulado es el que preocupa de manera especial por la dificultad que tiene para ser probado y la "normalidad" con la que se acepta este tipo de conductas, incluso por los propios perjudicados y perjudicadas.

Tras el examen de lo acontecido en Euskadi durante el año 2011 en las materias que han sido objeto de análisis en el Informe Estatal, a las

conclusiones que ya hemos expuesto para el estado español añadimos algunas específicas referidas a la CAV:

● Es urgente que se instale una Fiscalía especializada en delitos de odio y discriminación.

● Puesta en marcha Protocolos de Actuación para los casos de discriminación en el acceso a locales o a servicios sociales. La desinformación y la indefensión de quienes pretenden denunciar estos casos debería de ser una labor prioritaria de las instituciones.

● Ante el incumplimiento reiterado del gobierno de Madrid de recoger estadísticas y datos referidos a delitos de odio y delitos con agravante de racismo, invitamos a la Consejería de Interior a que tome la iniciativa y comience a elaborar este tipo de estadísticas.

● Ante las próximas elecciones autonómicas a celebrar en nuestra Comunidad Autónoma y como prueba del compromiso que las diferentes fuerzas políticas vayan a adoptar sobre el cumplimiento del Pacto Social por la Inmigración, pedimos a todos los partidos políticos que vayan a concurrir en esas elecciones que suscriban un acuerdo por el que se comprometan a no utilizar la inmigración como elemento de campaña electoral en términos de populismo y demagogia y a mostrar una visión real y en positivo del hecho migratorio.

ALGUNAS DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN RECOGIDAS EN LAS OFICINAS DE LA CAV

OID. SOS RACISMO BIZKAIA. **Bilbao. Conflicto vecinal por la instalación de una mezquita.** En diciembre de 2010, la «Comunidad musulmana El Yakin», inscrita en el registro de Confesiones minoritarias, solicita al Ayuntamiento de Bilbao la licencia de actividad para la apertura de un centro sociocultural y de culto. Esta comunidad ya intentó abrir una mezquita en el municipio de Leioa en 2008 aunque el Ayuntamiento no se lo permitió ante la oposición de los vecinos. El alcalde les avisó verbalmente de que aunque cumpliesen todos los requisitos nunca les concedería la licencia. En marzo de 2011 un grupo de vecinos realizan manifestaciones con el lema «mezquita no». Colocan carteles por el barrio y reparten hojas informativas llenas de prejuicios y alertando de la futura degradación del barrio si el centro de culto se abre.

Tienen varias reuniones con el Ayuntamiento. Los medios de comunicación ofrecen bastante espacio a las movilizaciones. SOS Racismo interpone queja a la dirección de ETB y al Ararteko por el tratamiento que se está dando a la agrupación vecinal en los programas. El 23/06/2011 el Alcalde de Bilbao en una entrevista en la Cadena Ser dice: *«Hay suficientes centros de culto en Bilbao, por tanto, la postura del gobierno local es clara, voy a hacer todo lo posible para buscar los argumentos precisos y no darles la licencia»*. Pero no lo hará a cualquier precio, continúa *«Se están explorando los argumentos recogidos en el decreto de urbanismo que regula la apertura de esos centros y la decisión se tomará dentro de la ley, no voy a hacer ninguna cacicada»*. Mientras tanto se solicitan nueva documentación y nuevas pruebas, algunas completamente inadecuadas para la licencia que se solicita, como una prueba de carga del suelo del local.

El 31/10/2011 se concede la licencia de actividad. El 28/10/2011 el Ayuntamiento acuerda modificar el Plan General de Ordenación Urbana para incluir los preceptos a los que deberán ajustarse los centros de culto. Acuerdan suspender la concesión de nuevas licencias por un año. En consecuencia se concede la licencia de actividad pero no podrá solicitar la de obra. La comunidad se queja de que fue el mismo Ayuntamiento quien les recomendó que solicitaran la licencia de apertura y de obra de manera separada.


OID. SOS RACISMO GIPUZKOA. Urnieta. Septiembre. **Trabajo sin contrato - Despido improcedente.** Llega a la OID una persona que llevaba 5 meses trabajando como empleada doméstica interna cuidando a una anciana, está en situación irregular y nunca le hicieron contrato por escrito ni le dieron de alta en la Seguridad Social. El 15 de septiembre le comunicaron que no querían que siguiera trabajando y le pagaron los 15 días trabajados de ese mes. No le han pagado nada en concepto de finiquito, vacaciones no disfrutadas, ni indemnización por despido improcedente que le correspondía. Se encuentra en una situación complicada: sin alojamiento (viviendo en casa de uno de los empleadores), sin dinero y en situación irregular.

VITORIA-GASTEIZ. Enero. **Vitoria-Gasteiz da de baja a 1.300 inmigrantes en el padrón.** Por las calles de la capital alavesa pasean este año un millar largo de personas más que a comienzos del pasado 2010, según se refleja en el último padrón municipal, pero también son muchos quienes han dejado de aparecer en esta estadística por diferentes razones. En concreto, algo más de 1.400 no constan ya como vitorianas después de que el Ayuntamiento les diera de baja en el censo «*por inscripción indebida*», como refleja el Boletín del Territorio Histórico de Álava. Antxon Belakortu, portavoz de EA, se hizo ayer eco de este descenso y se fijó en que «uno de cada veinte de estos ciudadanos» procedía del extranjero. Sólo 126 contaban con nacionalidad española. Los responsables municipales atribuyen este descenso a que a muchos se les ha dado de baja por no residir en la vivienda donde estaban censados. «*El Ayuntamiento puede actuar de oficio, pero también los ciudadanos pueden pedir que se dé de baja a otros si en realidad no viven en su casa y están ahí empadronados*», explicó la concejala de Hacienda, Marian Gutiérrez. Este recuento «*rutinario*» ofrece un dibujo de la ciudad pero también permite «prevenir usos fraudulentos de los pisos», por ejemplo, para lograr determinadas subvenciones. De hecho, el edil de Intervención Social, Peio López de Munain, destacó que la modificación en la ley de Servicios Sociales habría incrementado estas bajas. «*Sólo puede haber dos personas cobrando la renta de garantía de ingresos en una misma unidad*», recordó tras sugerir que los dueños de los propios pisos alquilados podrían haber ‘denunciado’ ante el censo a quienes no residen en ellos. Pero, añadió, que no sería la única razón de este fenómeno y que el Consistorio da un domicilio a quien carece de


ello para inscribirse. Belakortu, a quien no le convenció la explicación, avisó sobre una posible «*estrategia de recorte de derechos sociales*».


Estado español


CONCLUSIONES Y PROPUESTAS


 Aumento de un tipo de racismo de “baja intensidad” referido a discriminación laboral, acceso a locales públicos, discriminación en inmobiliarias y acceso a servicios sociales y sanidad.


 **PROPUESTA:** Establecer Protocolos de Actuación para que estas denuncias puedan ser efectivas.


 Exigir, una vez más, que se recojan estadísticas sobre delitos de odio y delitos en los que se aprecia la agravante de racismo. Los abusos policiales son una realidad en aumento que no puede permanecer oculta por más tiempo.

 **PROPUESTA:** 1) Aumentar el número de Fiscalías especializadas en delitos odio y discriminación. 2) Evitar que de manera sistemática se interpongan denuncias por atentado a la autoridad a quien denuncia un caso de abuso policial.

 Estancamiento en integración. Importantes instrumentos como el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI 2), 2011-2014 y la Estrategia Integral contra el racismo y la discriminación racial no se están desarrollando.

 **PROPUESTA:** 1) Aprobar cuanto antes una ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación. 2) Establecer medidas para combatir el racismo en el ámbito institucional.

 Las encuestas de opinión reflejan un cambio del discurso de la invasión al de cómo se integran los/as inmigrantes y cómo se priorizan los recursos. Por otro lado, cada vez se aprecia más una diferencia de actitudes de rechazo en función de la nacionalidad del inmigrante los colectivos magrebíes y africanos se llevan la peor parte.

 **PROPUESTA:** 1) Abrir un debate social e institucional sobre los límites de la libertad de expresión y el “todo vale” contra la inmigración. 2) Este debate es urgente en el ámbito de los foros de opinión de internet y los comentarios en las ediciones digitales de medios de comunicación.

RESUMEN

Desde 1995, la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del estado español viene analizando la situación del racismo y la xenofobia en España y en Europa mostrando las diferentes tipologías y espacios donde se manifiesta: políticas de extranjería y asilo, ascenso de la ultraderecha, discriminación en el trabajo, acceso a la vivienda, a la educación, abusos de cuerpos policiales o agresiones racistas. Estas y otras cuestiones se analizan en la decimoséptima edición del Informe Anual.

Cada uno de los territorios que conforman la Federación estatal de SOS RACISMO posee un servicio de asesoramiento que recibe el nombre de Oficina de Información y Denuncia, (OID); en Catalunya se denomina Servei d'Atenció i Denúncia per a les Víctimes de Racisme i Xenofòbia, (SAID). En total son siete oficinas ubicadas en Oviedo, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Zaragoza, Barcelona y Madrid. Con todas las denuncias que llegan a estas oficinas se han seleccionado casi un centenar, (92) para su inclusión en el presente Informe.

España sigue sin contar con datos estadísticos legales oficiales sobre casos de discriminación racial o étnica, esto hace que los casos que aquí se presentan no pretenden configurar un estudio estadístico que le correspondería hacer al gobierno. No obstante, creemos que tienen un valor importante a modo de ejemplos del racismo en sus múltiples expresiones.

Las fuentes principales para su elaboración han sido los casos gestionados por nuestras oficinas de información y denuncia (OID) y un exhaustivo análisis de la prensa escrita, realizado en el Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia, MUGAK.

POLÍTICA DE EXTRANJERÍA DEL ESTADO ESPAÑOL. A 1 de enero de 2011, según los datos provisionales publicados por el INE, el número de personas empadronadas en el conjunto del Estado ascendía a 47.150.819, de las que 5.730.667 eran extranjeras, lo que representa

el 12,2% del total de las inscritas en el padrón. El número de personas extranjeras empadronadas decrece en 17.067 con respecto al padrón consolidado del año 2010. Entre las no comunitarias el decrecimiento ha sido de 59.386. Las comunitarias se han incrementado en 42.319.

Frente a una tasa de desempleo del 19% para la población española, la de la población extranjera ascendía al 32%. Pues bien, en este panorama de extrema fragilidad en las condiciones laborales de la población inmigrante, el gobierno aprueba finalmente en el mes de abril el **nuevo Reglamento de Extranjería**. El nuevo reglamento supone una oportunidad perdida para ofrecer mecanismos que eviten la irregularidad sobrevenida, aquella situación que se produce cuando habiendo tenido una autorización de trabajo y residencia no puede renovarse debido a la falta de trabajo y de prestaciones de desempleo. Esta situación se agrava cuando, tal como ocurre en muchos casos, la persona titular de la autorización que no puede renovarse arrastra a su familia porque dependía económicamente de ella.

Del resto de novedades normativas ocurridas en 2011 destacamos de manera crítica la reintroducción de la limitación en la autorización de trabajo para las ciudadanas y ciudadanos de Rumanía y llevada a cabo por una Orden Ministerial del mes de Julio.

En este Informe destacamos varios casos llegados a nuestras oficinas que dan cuenta de malas prácticas que se llevan a cabo en algunas Oficinas de Extranjería: pedir requisitos innecesarios que no vienen señalados en la ley, realizar comentarios ofensivos, etc.

Continúan las trágicas consecuencias de la **externalización de fronteras**. En 2011 se recuperaron 84 cadáveres y 114 personas fueron dadas por desaparecidas. Según los propios datos del Ministerio del Interior y a pesar de que en los últimos tiempos se transmite la impresión de que las expulsiones se ejecutan únicamente a quienes tienen causas judiciales, lo cierto es que casi un 20% de las personas extranjeras expulsadas carecía de antecedentes.

Los Centros de Internamiento han sido noticia en estos dos últimos años a cuenta de la elaboración de una norma que regulará su funcionamiento. Aunque ha sido en el año 2012 cuando se ha presentado finalmente el borrador de reglamento, el mismo continúa incidiendo en aquellos aspectos que más han sido criticados desde el movimiento asociativo: la consideración de los CIE como establecimientos penitenciarios, la restricción de derechos fundamentales cuando según la propia Ley de Extranjería el único



derecho limitado es el de deambulaci3n. La Plataforma *Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIE* ha seguido denunciando la existencia de estos centros y sus lamentables condiciones. En el mes de junio daba a conocer un manifiesto suscrito por un total de 350 asociaciones de

todo el Estado en el que piden al Gobierno que garantice los derechos de las personas retenidas en los CIE. El a1o 2011 se cerraba con la muerte, el 19 de diciembre, de Samba Martine en el CIE de Madrid por falta de asistencia m3dica. Martine, ciudadana congole1a, acudi3 hasta 10 veces a los servicios sanitarios del centro, sin ser diagnosticada y recibiendo tan solo tratamiento analg3sico. Falleci3 por meningitis cuando llevaba 38 d1as de internamiento. Ni se esclarecieron las circunstancias de su muerte ni se depuraron responsabilidades.

La criminalizaci3n del colectivo inmigrante puede llevarse a cabo a trav3s de diferentes estrategias y m3todos. Sin embargo, en 2011 y tambi3n en este a1o las identificaciones de la polic1a basadas en el fenotipo, es decir, en los rasgos f1sicos de la persona, ha sido objeto de denuncias por parte de asociaciones e instituciones y ha obligado al gobierno a publicar una Circular este a1o en la que reconoce la existencia de estas redadas y detenciones por cupos. En las OID de SOS Racismo hemos recogido varias denuncias y quejas de inmigrantes que constatan este tipo de redadas en Pamplona, Madrid, Barcelona o San Sebasti1n. En esta 1ltima ciudad se realiz3 una identificaci3n de inmigrantes que acud1an a un local de Caritas.

Suspenseo en integraci3n. El a1o 2011 terminaba con la aprobaci3n de dos importantes instrumentos destinados a la integraci3n de la poblaci3n inmigrante: **Plan Estrat3gico de Ciudadan1a e Integraci3n (PECI 2), 2011-2014 y la Estrategia Integral contra el racismo, la discriminaci3n racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.** Sin embargo, el hecho de haber sido aprobados por el anterior gobierno y el actual contexto de grave crisis econ3mica, unido

al escaso interés demostrado por el gobierno en esta materia devienen como resultado una grave parálisis de la política migratoria de gobierno en lo concerniente a la integración. Buena prueba de ello son los recientes recortes producidos en el Fondo destinado a la integración.

El pueblo gitano continua siendo el colectivo que sufre en mayor grado la discriminación étnica, no solo en el estado español sino también en el conjunto de Europa. Tras lo acontecido en Francia en el verano del 2010, las organizaciones sociales de ese país constatan que los campamentos de gitanos de Europa del Este vuelven a estar llenos. El desalojo violento en Londres, Dale Farm, un asentamiento que permanecía desde los años setenta, junto a la tensión que se vive en países como Bulgaria o República Checa, dibujan un panorama complicado, a pesar de que en marzo de este año el gobierno ha aprobado la “Estrategia para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020”.

DISCURSO POLÍTICO Y RACISMO SOCIAL. La reacción de la sociedad española ante el fenómeno migratorio ha sido en general buena. En términos de conflictividad, se puede decir que la misma no es reseñable si la comparamos con otros países del entorno europeo. Pero el análisis anterior, sin dejar de ser cierto, no debe llevarnos a la autocomplacencia dado que en cualquier momento puede surgir el conflicto. Saber por dónde puede romperse el eslabón y poner los medios para que no ocurra es una labor de todos y todas, (asociaciones, académicos y políticos); otra cosa es que el grado de responsabilidad sea el mismo. **La conflictividad** es especialmente preocupante en las actitudes de rechazo a la comunidad musulmana y a **la instalación de mezquitas**. Y si acudimos ahora al discurso que, por ejemplo, se ha desarrollado en torno a la inmigración en las pasadas elecciones municipales por parte de algunos partidos políticos, es evidente que estamos en la dirección contraria a esa pedagogía política que se precisa en este ámbito. A los casos ya conocidos ocurridos en Catalunya en torno a la oposición a abrir oratorios de rezo musulmán se unen los de Vitoria y Bilbao.

Los recortes sociales aumentan la exclusión y por lo tanto aumentan las posibilidades de conflictividad. En un contexto de crisis económica el sentimiento de competencia en el acceso a los recursos se acentúa. Pero eso, lo novedoso de las encuestas que se realizan no está en la constatación de un progresivo aumento de actitudes de rechazo hacia la

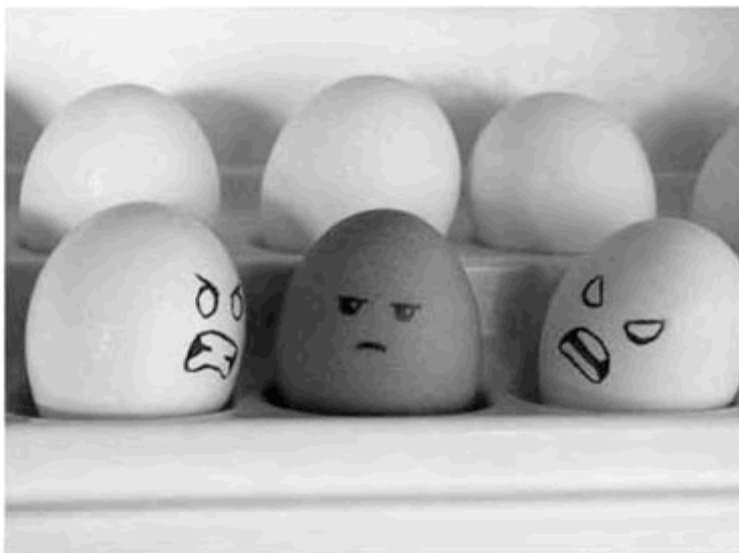
inmigración, sino el aumento de **un discurso identitario y asimilacionista**. El discurso de la invasión, que dominaba en 2006-2007, se ve sustituido en 2011 por el de la competencia, implantado no solo entre personas de bajos recursos sino entre quienes por su posición social no se ven afectadas por esa supuesta competencia. Por otro lado, cada vez se aprecia más una diferencia de actitudes de rechazo en función de la nacionalidad del inmigrante. En este sentido, los colectivos magrebíes y africanos se llevan la peor parte.

DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A DERECHOS LABORALES, SOCIALES Y POLÍTICOS. Este apartado es el que menos noticias genera y sin embargo es el que más denuncias han recogido las OID. **El 40% de las denuncias se refieren a temas de discriminación en el acceso a locales públicos, vivienda (inmobiliarias), discriminación laboral, educación o sanidad y servicios sociales.** Este resultado demuestra la importancia de establecer mecanismos no solo de recogida de denuncias sino de protocolos de actuación para gestionar con éxito este tipo de reclamaciones, algo que hoy en día resulta inexistente. De los ámbitos mencionados destacan dos por el elevado número de quejas: la discriminación laboral y el acceso a locales públicos que suponen las tres cuartas partes del total de denuncias.

Mejorar el acceso a la vivienda, a la educación o simplemente el acceso a un local de ocio pasa por el previo reconocimiento del derecho. Y es aquí donde nos encontramos con el mayor escollo por parte de la administración, que continúa eludiendo el tema central, es decir, el tratamiento de la integración desde el plano de los derechos. Aunque no forme parte de este Informe, no podemos dejar de mencionar el recorte en el acceso a la sanidad para la población inmigrante en situación irregular llevado a cabo el pasado mes de abril de 2012. Medidas de este tipo van en la dirección contraria a la deseada, aumentan el estigma hacia todo un colectivo y contribuyen a que las encuestas de opinión sigan reflejando un aumento en lo que se llama el grupo de «reacios» al hecho migratorio.

ABUSOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. El estado español sigue siendo junto con Bulgaria, Chipre, Grecia y Portugal uno de los cinco Estados que no recoge estadísticas sobre delitos de odio y delitos en los que se aprecia la agravante de racismo. No poder contar con esta información supone no solo una limitación importante a la hora de

ofrecer datos estadísticos, sino una dificultad añadida en el acceso a la justicia. No obstante, lo anterior no impide constatar, a través de nuestras Oficinas de Información y Denuncia, un significativo número de casos en los que el protagonista es algún cuerpo de policía o una empresa de seguridad privada. Y es importante resaltar que este tipo de casos no trasciende habitualmente a la prensa diaria, no son temas de interés, entre otras cosas, porque este tipo de sucesos queda en el ámbito privado de la víctima y ni siquiera se llevan a los juzgados. Un 30% del total de denuncias recogidas por las OID se refieren a este tema. No se aprecian diferencias respecto al cuerpo policial, autonómico (mossos d'esquadra, ertzaintza) o nacional (guardia urbana, policía nacional). De las denuncias recogidas en los diferentes territorios se pueden extraer algunas pautas comunes: dificultad para probar las agresiones o abusos y denuncia del cuerpo policial hacia el denunciante por atentado a la autoridad. En resumen, la falta de estadísticas oficiales nos permite afirmar que hoy en día los abusos policiales motivados por actuaciones racistas y xenófobas son una realidad encubierta que no puede permanecer oculta por más tiempo.



EXTREMA DERECHA, EUROPA Y EL POPULISMO. En la política europea, el acontecimiento que ha marcado el año 2011 es si duda la llamada “primavera árabe”. Lo que empezó siendo un gesto de bienvenida de la vieja Europa al derrocamiento de regímenes totalitarios en Túnez o Egipto se tornó, primero en preocupación y posteriormente en represión cuando comenzaron a llegar a las costas italianas quienes apenas unos días antes eran vistos como revolucionarios. Y en este contexto los gobiernos francés e italiano se atrevieron a tocar una de las columnas sobre las que se sostiene esta cada vez más frágil arquitectura europea. Nos referimos a la propuesta franco-alemana de abril de 2011 de modificar el acuerdo de Schengen. Finalmente el

Consejo europeo de ministros de justicia y asuntos de interior (J.A.I), ha aprobado reintroducir controles fronterizos ante eventuales olas migratorias en el área Schengen con las críticas del Parlamento Europeo y del propio presidente de la Comisión. Propuestas de este tipo invitan a que otros países adopten medidas más allá de los resortes mínimos que sostienen la política migratoria en una Europa cada vez más disgregada.

Finlandia, Dinamarca, Suiza o Hungría han realizado consultas electorales en 2011 con un considerable aumento de partidos llamados populistas. Dibujar los contornos del populismo no es tarea fácil dado que, tal como hemos visto en las elecciones presidenciales en Francia, o las elecciones municipales en Catalunya, respetables partidos conservadores pueden terminar en el populismo. Más allá de las especificidades que se dan en cada país, que son importantes, el fenómeno tiene claramente una dimensión europea, y conviene pensar seriamente en las consecuencias que este tipo de discursos puede acarrear a la sociedad en su conjunto. Según las encuestas del CIS hay un 20% de ciudadanos y ciudadanas de este país situados en una clase social media alta que verían bien la implantación de un partido de extrema derecha que transmita mensajes cuyo hilo conductor es el rechazo a la inmigración y a la comunidad musulmana. Y por otro lado, a lo largo de estos dos años de contiendas electorales se ha demostrado igualmente que los compromisos iniciales de no establecer discursos populistas saltan por los aires ante la búsqueda de votos, lo cual no deja de ser un reflejo de la pedagogía política que tenemos en este país.

Lo ocurrido el 22 de julio en Noruega nos debería situar más allá del debate sobre si Anders Behring Breivik estaba loco o no. En esos atentados hay un trasfondo ideológico de odio al diferente y en especial al Islam. El discurso populista alimenta el sentimiento de islamofobia y la sociedad termina por no diferenciar si se trata de personas que profesan el Islam, si son árabes pero no de religión islámica o simplemente se identifican con el Islam pero no practican la religión. Todos estos matices son los que deberían explicarse a la sociedad en un diálogo abierto entre la comunidad islámica y la sociedad occidental. Si este diálogo no se potencia desde las instituciones la islamofobia es probablemente el tipo de racismo que más va a crecer en los próximos años.

FICHA TECNICA

Coordinación de la edición: Mikel Mazkieran, Peio M. Aierbe

Redacción: Peio M. Aierbe, Alazne Ascenso, Sandra Losada, Maite Martínez Del Cid, Mikel Mazkieran, Natalia Puerto, Karlos Ordoñez, Duñike Ugarte, Agustín Unzurrunzaga.

Traducciones: Xènia Verges, Antton Elozegi, Chusé Aragüés, Paulo Padin, Carme Prado.

INDICE

1 Unión Europea

1. Externalización y control de fronteras
2. Política migratoria de la Unión Europea
3. Políticas de extranjería y asilo en los países de la UE
4. Islamofobia en Europa

2. Política de extranjería del estado español

1. Externalización de fronteras y blindaje
2. Centros de Internamiento
3. Cómo ha gestionado el Gobierno la extranjería
4. Cómo ha gestionado el Gobierno el asilo
5. Criminalización y persecución de la inmigración irregular.
6. Iniciativas en materia de integración
7. Normas aprobadas en 2011

3. Pueblo Gitano

4. Discurso político y racismo social

1. Discurso político de partidos, instituciones y agentes sociales
2. Conflictividad social en el espacio público o privado
3. Opiniones hacia la inmigración

5. Discriminación en el acceso a derechos laborales, sociales y políticos

1. Precariedad laboral y crisis económica
2. Educación
3. Sanidad y Servicios Sociales
4. Vivienda y empadronamiento
5. Acceso a locales y Servicios No Básicos

6. Discriminación y mujer

Análisis de los medios: dinámicas patriarcales para reproducir discursos xenófobos

7. Menores no acompañados.

1. El tratamiento de menores en el marco de la UE.
2. Estado español

8. Abusos de los cuerpos de seguridad

9. Extrema Derecha. El racismo más explícito

1. El «discurso del odio»: Noruega, Alemania, Italia
2. Partidos populistas en Europa

ARTÍCULOS Y COLABORACIONES

Europa ALAIN MORICE. Antropólogo. Director de Investigaciones del CNRS (Centro Nacional de Investigaciones Científicas), París. Miembro de Migreurop. CLAIRE RODIER. Abogada. Responsable de Estudios en GISTI (Grupo de Información y Apoyo a los Trabajadores Inmigrantes). Miembro de Migreurop.

¿El principio de «no discriminación» es un elemento esencial en la lucha contra la violencia de género? MARÍA NAREDO. Abogada, investigadora y consultora en temas de seguridad urbana, violencia de género y prevención de la criminalidad.

¿Por qué las mezquitas no? SAIOA BILBAO, ANDREA RUIZ. Saioa es socióloga e investigadora en la Fundación Social Ellacuria y Andrea es antropóloga e investigadora post doctoral del Gobierno Vasco en el equipo Retos Sociales y Culturales en un Mundo en Transformación de la Universidad de Deusto.

La reforma del Régimen de Empleadas de Hogar ARANTXA ZAGUIRRE. abogada de extranjería, miembro del Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados y Abogadas de Madrid.

El caso Librería Kalki: Estimábamos que aquello era delito y resulta que era libertad de expresión. OSCAR VICARIO. Abogado y asesor jurídico de SOS RACISME Catalunya.

ASOCIACIONES QUE COMPONEN LA FEDERACIÓN DE SOS RACISMO

Federación de Asociaciones
de S.O.S Racismo del estado español
C/ Peña y Goñi 13 1º 20002 Donostia/ San Sebastian
Telef: 943321811 Fax: 943 276982
federación@sosracismo.es mmazkiaran@euskaltel.net

ARAGÓN.

Espoz y Mina, 6-3º 50003 Zaragoza Tfno. y Fax: 976 29 02 14
denuncias@sosracismoaragon.es

ASTURIAS.

La Gascona, 12-3º 33001 Uviéu Tfno: 985 20322
Fax: 985 20 56 28 sosracismu@sosracismu.org www.sosracismu.org

BIZKAIA

Lapurdi, 7 48012 Bilbao Tfno: 944 79 03 10 Fax: 944 79 04 98
info@sosracismo.org bizkaia@sosracismo.org www.sosracismo.org

CATALUNYA.

Hospital, 49 principal 08001 Barcelona Tfnos: 93 301 05 97 / 93 412 00 34
Fax: 93 268 16 37 Tfno. OID: 93 412 60 12
sosracisme@sosracisme.org www.sosracisme.org

GIPUZKOA

Paseo Zarategi, 100 20015 Donostia-San Sebastián Tfnos: 943 24 56 27 / 943
24 56 26
sosarrazakeria@euskalnet.net

AMHER-SOS Arrazakeria

Latxunbe, 42 20120 Hernani Tfnos 943 33 60 71 / 667 710 928
amhersosracismo@mugak.org

Mugak / Centro de documentación

Peña y Goñi, 13-1º 20002 Donostia-San Sebastián Tfno: 943 32 18 11 Fax:
943 27 69 82
mugak@mugak.org www.mugak.eu

COMUNIDAD DE MADRID.

Lavapies, 13 local 28012 Madrid Tfno. y Fax: 91 559 29 06
sosracismomad@hotmail.com www.sosracismomad.org

NAVARRA.

Zapatería, 31-1º 31001 Iruñea- Pamplona
Tfno: 948 21 15 21 Fax: 948 22 62 14
sosracismonavarra@nodo50.org